

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO VIDA, INV. Y TRAT. B

CÓDIGO 26601263

23-24

LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA
EN EL ÁMBITO DEL DERECHO VIDA, INV. Y
TRAT. B

CÓDIGO 26601263

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO VIDA, INV. Y TRAT. B
Código	26601263
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre: *La libertad ideológica y religiosa en el ámbito del derecho a la vida y de la investigación y tratamientos biomédicos*

Curso: ESPECIALIDAD Derechos Humanos y Bioderecho

Tipo: Obligatoria

Créditos totales ECTS: 5

Teóricos: 3,5

Prácticos: 2,5

El reconocimiento del derecho de la libertad de conciencia en la Constitución española de 1978, y el paulatino aumento de agrupaciones humanas que poseen sus propias señas de identidad religiosas y culturales; son dos de los factores que han provocado profundas transformaciones en la sociedad española contemporánea desde el punto de vista de la pluralidad ideológica y religiosa, que ha tenido su reflejo no sólo en los cambios que han tenido lugar en nuestros pueblos y ciudades, sino también en la necesidad de gestionar nuevas prácticas y actividades relacionadas con las convicciones de las personas. El ámbito sanitario no ha sido ajeno a estos fenómenos, pues cada vez existen más supuestos en los que los ciudadanos demandan la recepción de tratamientos diagnóstico-terapéuticos que se adecuen a los mandatos impuestos por sus propias convicciones. Demandas sanitarias que, en principio, deben ser atendidas por las autoridades públicas en orden a promover, en condiciones de igualdad real y efectiva, el derecho a decidir sobre la propia salud de todos los ciudadanos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los únicos prerrequisitos que se requieren para iniciarse en el seguimiento de este curso son poseer **conocimientos previos de Derecho**

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
arodriz@der.uned.es
6199/8624
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M JOSE CIAURRIZ LABIANO
mjciaurriz@der.uned.es
91398-8673
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR PEREZ ALVAREZ (Coordinador de asignatura)
sperez@der.uned.es
91398-9125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Horario de atención al alumno: Mañanas: lunes, martes y miércoles de 10,00 a 14,00 h.

1. Teléfono: Departamento Secretaría 91 398 8760
2. Correo electrónico: sperez@der.uned.es
3. Dirección postal: Departamento de Derecho eclesiástico del Estado. facultad de Derecho.
UNED. C/ Obispo Trejo 2. CP. 28040, Madrid.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de

herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura se enmarca en el Master de Derechos Fundamentales especialización de Derechos Humanos y Bioderecho, analizando el derecho a la vida y el derecho a la investigación en un elenco amplio de tratamientos biomédicos desde la óptica del derecho de la libertad ideológica, religiosa y de conciencia, así como desde el punto de vista de las Confesiones religiosas. La bioética es una Ciencia multidisciplinar ya que aborda problemas tanto de ingeniería genética, como de la valoración de la vida desde aspectos tales como la conciencia. El derecho a la vida, a la investigación y a tratamientos médicos, forma parte de los Derechos Humanos. La duda respecto a estas técnicas ha surgido siempre en relación a principios éticos y religiosos, que han jugado un papel relevante entre la autorregulación del científico y la necesidad de consensuar principios éticos mínimos, que deben guiar toda investigación y tratamiento en seres humanos. En el transcurso de la vida, la persona va

desarrollando, libre y paulatinamente, los rasgos de superpersonalidad que conforman sus señas de identidad personal; sus ideas, opiniones y convicciones entorno al mundo que le rodea; y, en definitiva, va formando libremente su propia conciencia. La conciencia del individuo libremente formada se forja en el fuero interno, pero de igual modo se manifiesta en la libertad de exteriorizar sus ideas y convicciones para actuar de acuerdo con ellas en la toma de sus decisiones. Esta dimensión externa de la libertad de conciencia no es absoluta, sino que se halla limitada, entre otros, por el debido respeto a la vida y a la dignidad humana, que son los pilares fundamentales de un Estado Social y Democrático de Derecho y, en definitiva, los postulados básicos de la Bioética. Los cambios sociales y los progresos científicos han sensibilizado al hombre en cuestiones tan importantes como su propia capacidad decisoria y su participación en las decisiones clínicas. El ejercicio efectivo de la libertad de conciencia está relacionado en los avances que desde mediados del siglo XX han tenido lugar en el campo de la Biomedicina y de la Biotecnología y que han hecho surgir la polémica en torno a la licitud ético-jurídica de determinadas prácticas médico-sanitarias y técnico-científicas. Así, el desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas de reproducción humana asistida, los métodos de investigación, las terapias génicas o la praxis del aborto y de la eutanasia, son ejemplos del debate que existe entre la libertad ideológica, religiosa y de conciencia, el Derecho y la Biomedicina.

CONTENIDOS

A)- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICAS.

1-El derecho de libertad de conciencia y la investigación. 1.a- Significado, contenido y objeto del derecho de libertad de conciencia 1.b- Relación entre las libertades de conciencia, pensamiento, ideología y religión 1.c- Significado de la investigación biomédica 1- Introducción 1.a- Concepto 1.b- Sujetos b.a- El sujeto paciente b.b- Los donantes b.c- Personal médico e investigador 2- Clasificación de las técnicas de reproducción asistida 2.a- Respecto del lugar de reproducción a.a- La reproducción asistida intracorpórea 1.a.a- Inseminación artificial (IA) 1.a.b- Transferencia intratubárica de gametos (GIFT) a.b- Reproducción asistida extracorpórea 2.a.a- Fecundación in Vitro (FIV) más transferencia de embriones (ET) 2.a.b- Variantes de la fecundación in Vitro (PZD) (SUZI) 2.b- Respecto al origen de los gametos 2.b.a- Reproducción asistida homóloga 2.b.b- Reproducción asistida heteróloga 3- La reproducción asistida en el Derecho español 3.a- Precedentes 3.a- La Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción asistida 3.b- Las modificaciones a la Ley de 1988 introducidas por la Ley 45/2003, de 21 de noviembre 3.b- El derecho vigente: La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de Reproducción humana asistida

B)-TERAPIAS GENICAS.

1-Concepto y finalidad de las terapias génicas. Una nueva esperanza en la cura de Enfermedades
 2-Breve historia de su evolución práctica. Antecedentes y actualidad
 3-Clases de terapias y métodos de aplicación
 3.a-Las terapias somáticas
 3.b-Las terapias germinales
 3.c-Las terapias perfectivas
 3.d-Las terapias eugenésicas
 4-El respeto de la "dignidad humana" del paciente frente al desarrollo científico y la necesidad de experimentación
 4.a-La aplicación de las terapias génicas y la "identidad" del paciente. ¿Existe conflicto?
 4.b-Los riesgos y los beneficios de la ingeniería de mejora y eugenésica. Hasta donde llegan los límites de la libertad de investigación
 5-Consideraciones ético-jurídicas en la aplicación de las terapias génicas
 5.a-Criterios morales, éticos o jurídicos
 5.b-El papel del orden público
 6-El papel de los principios bioéticos a la hora de definir los límites de las Terapias génicas.

C)-CLONACION.

1-La clonación
 1.a-Concepto de clonación
 1.b-Clases de clonación
 2-Régimen jurídico de la clonación en el ámbito supranacional
 2.a-En el marco de la ONU
 2.b-En el marco del Consejo de Europa
 2.c-En el marco de la UE
 3-El Derecho de la libertad ideológica ante la clonación en el Ordenamiento Jurídico español
 3.a-La regulación de la clonación en el Derecho español
 3.b-La dignidad humana
 3.c-El derecho a la identidad
 4-Retos de la investigación científica ante la clonación desde la perspectiva de la libertad ideológica en el Derecho español
 4.a-El derecho a la investigación científica como una manifestación de la libertad ideológica
 4.b-Límites del derecho a la investigación científica desde la perspectiva de la libertad ideológica. La cuestión del orden público constitucional
 4.c-El orden público constitucional como límite a la práctica de la clonación
 5-La objeción de conciencia ante la práctica de la clonación. Bases para su Construcción jurídica en el Derecho español.

D)-LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN EL AMBITO FARMACEUTICO.

1-La libertad de conciencia
 1.a-El reconocimiento de la libertad de conciencia en la Constitución
 1.b-La objeción de conciencia como derecho fundamental
 2-La objeción de conciencia en el ámbito farmacéutico
 2.a-En la investigación
 2.b-En la industria
 2.c-El farmacéutico como titular del derecho de objeción de conciencia.

E)-FUTURO Y EXPECTATIVAS DE LA NANOMEDICINA.

1. Introducción. 2. Nanomedicina. Concepto y aplicaciones. 2.a. Sistemas de Nanodiagnóstico. 2.b. Sistemas de Nanoterapia. 2.c. Sistemas de Nanogenética. 3. Paradigmas ético-jurídicos de la Nanomedicina. 3.a. Paradigmas éticos de la nanomedicina.

3.b. Paradigmas meta-jurídicos de la Nanomedicina.

METODOLOGÍA

1. Materiales de estudio / Audio y video-clases:

- Recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales que serán facilitados a los alumnos a través de la plataforma aLF de la asignatura.
- Grabaciones de audio y video-clases que, en su caso, elaboren los miembros del equipo docente en relación con todos o, al menos, algunos de los bloques temáticos en que se divide la asignatura.

2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Campus Virtual:

- Habilitación de Foros de Debate y otras herramientas de comunicación que permitan a los alumnos plantear cuantas cuestiones estimen pertinentes a los miembros del equipo docente en relación con los bloques temáticos en que se divide la asignatura.
- Habilitación de Salas de Chat que permitan a los alumnos estar en contacto en tiempo real con los miembros del equipo docente de la asignatura.

3. Prácticas presenciales / en línea:

- Los alumnos deberán elaborar las tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos por los miembros del equipo docente en que se concretan la parte práctica de la asignatura *on line*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen²

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos deberán elaborar las tareas, actividades y/o trabajos propuestos por los miembros del equipo docente de manera individual. La evaluación será llevada a cabo a través de 2 tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos con carácter obligatorio por los miembros del equipo docente de la asignatura.

Criterios de evaluación

Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina.

Fecha aproximada de entrega

15/04/2022 (Primera tarea obligatoria)
15/05/2022 (Segunda tarea obligatoria)

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490530481

Título:LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN TIEMPOS DE CRISISnull

Autor/es:

Editorial:: TIRANT LO BLANCH

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):null

Título:¿LAS TRADICIONES IDEOLÓGICAS ISLÁMICAS ANTE LAS BIOTECNOLOGÍAS SANITARIAS RELACIONADAS CON LOS ORÍGENES DE LA VIDA¿, EN BOLETÍN DE INFORMACIÓN DE LA CIENCIA. 2008 null

Autor/es:

Editorial:(Formato electrónico www.madridmasd.org).

GARCIA Y. Reproducción humana asistida. Derecho, conciencia y libertad. Granada 2004LLAMAZARES D. Derecho de libertad de conciencia. Libertad de conciencia, identidad personal y solidaridad. Civitas, Madrid 2003.ROMEO CASABONA C. (Ed.) Biotecnología y Derecho. Perspectivas en Derecho comparado.Comares, Granada 1998.SOUTO J.A. Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en derecho comparado. Marcial Pons, Madrid 2003.TARODO S. Libertad de conciencia y derecho del usuario de los servicios sanitarios. San Sebastián 2005.VVAA. Bioética, religión y Derecho. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2005.VVAA. Objeción de conciencia. Actas del VI Congreso Internacional de Derecho eclesiástico del Estado. Valencia 1993.Utrecht/ Leuven, 2002.SERRANO, J.M. Retos Jurídicos de la Bioética, Eunsa, Madrid 2006.Técnicas de reproducción asistidaCAMARERO M. Bioética y Derecho eclesiástico: unas breves reflexiones. EHMV, vol 1,Murcia 2000DOMINGO M. Las técnicas procreativas y el derecho de familia: incidencia de la reproducción asistida en el matrimonio canónico, Civitas, Madrid 2002Terapias génicasALONSO C. "Terapia génica" en ROMEO CASABONA C. (Ed.) Genética humana.Fundamentos para el estudio de los efectos sociales de las investigaciones sobre el genoma humano, Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Fundación BBV-Diputación Foral de Bizkaia, Universidad de Deusto, Bilbao 1995.FEITO L. El sueño de lo posible: bioética y terapia génica, Universidad Pontificia de Comillas,Madrid 1999MANZINI R. Genoma Humano y terapia génica. Un paradigma para la bioética del Tercer Milenio, en [http:// www.uchile.cl/bioetica/doc/genoma.htm](http://www.uchile.cl/bioetica/doc/genoma.htm)DE MIGUEL I. "Las terapias génicas: expectativas y problemática. La intervención del Derecho", en AAVV., JUNQUERA R. (Cord.) Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica. Grupo Nacional de Editores, Sevilla 2004ClonaciónBOTTA R. Tutela del sentimento religioso ed appartenza confessionale nella società globale,G. Giappichelli, Torino 2002FERNÁNDEZ-CORONADO A (Dir.) El derecho de libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías. Colex, Madrid 2002GUINN DE. (Ed.) Handbook of bioethics and religion, Oxford University Press, Oxford 2006RODRIGUEZ J.A.; PARDO P. "La moral pública como límite de la libertad ideológica y religiosa. Estudio jurisprudencial", en MARTINEZ TORRON J. La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional, Comares, Granada 1998La libertad ideológica y religiosa en el ámbito farmacéuticoNAVARRO-VALLS R.; MARTINEZ TORRON J. Las objeciones de conciencia

en el Derecho español y comparado, McGraw-Hill, Madrid 1997 SIEIRA S. La objeción de conciencia sanitaria, Dykinson, Madrid 2000 LOPEZ J. Objeción de conciencia farmacéutica, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona 1997 PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Incidencia de las nuevas biotecnologías en el derecho a la protección de la salud de los pacientes: ¿de vueltas al Estado liberal?", en Adroher Biosca, S. y Jääskeläinen, FM: *Los Avances del Derecho ante los Avances de la Medicina*, Aranzadi, Pamplona, 2008; PÉREZ ÁLVAREZ, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada, 2009; PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Laicidad, secularización y régimen jurídico de los inicios de la vida en España". En TARODO SORIA, S. (Coord.) *Bioderecho y biotecnología*, León, 2011, PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Paradigmas meta-jurídicos de la Nanomedicina". *Revista de Derecho y Genoma Humano*, n. 37, 2012. PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Laicidad e investigación científica con células embrionarias en el contexto de la Unión Europea". En *Constitución, Democracia: Ayer y hoy. Libro en homenaje al Antonio Torres del Moral*. Universitas, Madrid, 2013, Martín Sánchez; J. Sánchez Caro, F. Abellán (coordinadores), *Libertad de conciencia y medicamento*, Ed. Comares, Granada 2011; I. Martín Sánchez (coordinador), *Libertad de conciencia y Derecho sanitario en España y Latinoamérica*, ed: Comares, Granada 2010; N. Navarro Valls, J. Martínez Torrón, *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*. Iustel, Madrid, 2011, N. Jouve de la Barrera, *Vida humana, persona y eutanasia*, en "Anuario de Derecho Eclesiástico", XXVIII, 2012.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.